



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 99 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120200034600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Rocio Elizabeth Ballesteros Avila	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120200034600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Rocio Elizabeth Ballesteros Avila	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120200033400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Jose Adolfo Cujia Ospino	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120200033400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Jose Adolfo Cujia Ospino	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120200034000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Adelaida Elisa Barros	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120200034000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Adelaida Elisa Barros	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120200033800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores Crediservicios Sas	Blas Quintero Mendoza	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120200033800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores Crediservicios Sas	Blas Quintero Mendoza	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

bca7d943-920e-4c33-b168-cce75edb5393



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 99 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120200034200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elder Esmít Vega Quintero	Carlos Aguilar Castro	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120200034200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elder Esmít Vega Quintero	Carlos Aguilar Castro	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120200034300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elder Esmít Vega Quintero	Cristian Enrique Pinto Moscote	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Medidas Cautelares
44001418900120200034300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Elder Esmít Vega Quintero	Cristian Enrique Pinto Moscote	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento
44001418900120200034900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Luz Marina Miranda Peñate	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento Ejecutivo Hipotecario
44001418900120200034700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Mora Freyle Olmis Antonio, Acosta Cervantes Luz Marina	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento Hipotecario

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

bca7d943-920e-4c33-b168-cce75edb5393



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 99 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120200034800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Y Otros Demandados ., Esau Beleño Arias	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
44001418900120200035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jaderson Vomez Brito	Ayarith Suarez Chinchia	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medidas Cautelares
44001418900120200035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jaderson Vomez Brito	Ayarith Suarez Chinchia	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
44001418900120200034500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Pimienta Choles	Roberto Acosta Martinez, Este Proceso Ya Fue Repartido Se Recibe Nuevamente Para Reparto	15/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Medidas Cautelares

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

bca7d943-920e-4c33-b168-cce75edb5393



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 001 Riohacha

Estado No. 99 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001418900120200034500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jose Pimienta Choles	Roberto Acosta Martinez, Este Proceso Ya Fue Repartido Se Recibe Nuevamente Para Reparto	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento De Pago
44001418900120200034100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Minero Del Cerrejon Coomicerrejon	Alfredo Gomez Mendoza, Rafael Camelo Terraza, Victor German Royo Galeano	15/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite
44001418900120200034400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Minero Del Cerrejon Coomicerrejon	Jose Manuel Torres Contreras, Jonny Jose Frias Vega, Killier Nicolas Bolaño Lopez	15/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANDREA MARCELA OJEDA MEJIA

Secretaría

Código de Verificación

bca7d943-920e-4c33-b168-cce75edb5393